

XABIER BARANDIARAN

LIBERTAD EN COMUNIDAD

DOCTOR EN SOCIOLOGÍA

La pandemia ha sido una sorpresa para toda la sociedad; responsables públicos, diversos sectores económicos y sociales y el conjunto de la ciudadanía nos hemos visto incorporados de forma violenta a un nuevo escenario caracterizado por el miedo, la inseguridad y la incertidumbre. El virus está siendo un factor de aceleración de las tendencias económicas, sociales y políticas que se venían produciendo en el contexto de la globalización y, sobre todo, debido a su fuerte impacto, se ha constituido en una fuerza resocializadora de primer orden. Nada va a ser igual a partir de ahora. La pandemia nos está interpelando sobre nuestra condición como seres humanos y sobre las diversas realidades de la acción colectiva. Una de las grandes cuestiones que se ha puesto encima de la mesa es cómo hacer frente a esta situación y cómo afecta la respuesta al binomio libertad individual-seguridad colectiva. Desde mi punto de vista, la pandemia viene a intensificar la tensión entre la libertad entendida como un ejercicio puramente

individual y la libertad entendida como un ejercicio desarrollado en comunidad y en sociedad, que viven las sociedades occidentales actuales.

Desde que empezó la pandemia las instituciones públicas se han visto obligadas a adoptar diversas medidas de seguridad para reducir al máximo los contagios; las medidas restrictivas más duras, sin duda, tienen que ver con los confinamientos domiciliarios, con la reducción de la movilidad y de las diversas formas de vida comunitaria. Las medidas buscan compatibilizar la seguridad de las personas con el menor grado de afección negativa respecto al desarrollo económico y respecto a la vida social en general; una compatibilidad no exenta de contradicciones. Las medidas buscan también evitar el colapso socio-sanitario intentando dar respuesta a las necesidades del conjunto de la ciudadanía. ¿Son estas medidas legítimas? ¿Son eficaces? Sin la defensa del interés general no hay condiciones democráticas para el ejercicio de la libertad individual y por lo tanto lo son (dejamos para otro momento el debate sobre el sujeto político de legitimación); su eficacia dependerá del valor científico de las medidas, la oportunidad política y la capacidad de identificación y cumplimiento de la sociedad respecto a las mismas.

En las democracias liberales desarrolladas, la libertad es un valor y un derecho fundamental de la persona: la libertad de elección, de expresión, libertad de movimiento etc. Pero, las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas para el pleno ejercicio de ese derecho vienen establecidas por el contrato social edificado a través de las normas fundamentales. Y esto sucede porque la libertad individual ha de ser compatible con otras libertades individuales. Las condiciones de libertad individual están íntimamente ligadas a las condiciones de protección que ofrece la comunidad a las personas. La historia nos muestra infinidad de perspectivas filosóficas, antropológicas, sociológicas, políticas etc. que han intentado conjugar las bases de relación entre libertad individual y seguridad comunitaria.

La pandemia es global y sus efectos sociales dependen de las condiciones de cada sociedad y cada país, pero la Euskadi de las dos primeras décadas del siglo XXI es una sociedad industrialmente avanzada, con una capacidad de renta elevada (en términos comparativos) donde el mercado se ha constituido en el motor fundamental de desarrollo; una sociedad en la que el consumo es uno de los elementos articuladores más relevantes de la vida individual y comunitaria; una sociedad abierta, diversa y plural. Al igual que el resto de los países europeos el individualismo es una característica relevante de nuestra sociedad; un individualismo que apela y reclama los derechos individuales pero que transfiere la responsabilidad de la articulación del bien común y del espacio público a manos de los responsables y las estructuras públicas. En las sociedades líquidas (por utilizar una expresión del sociólogo Zygmunt Bauman), los valores que prevalecen en el sistema económico y de consumo capitalista se trasladan a la vida social y comunitaria, debilitando el compromiso cívico. La pandemia nos muestra un retrato claro de esta realidad: una parte de la ciudadanía tiene enormes dificultades para respetar las normas que restringen la libertad argumentando falta

de legitimación de diversa naturaleza; tenemos infinidad de ejemplos de personas que evalúan la validez objetiva de las medidas desde su condición subjetiva y atendiendo a la afección que estas medidas tienen sobre su propia vida, su economía, su vida social etc. En cualquier caso, el dato más revelador es que la conceptualización que hacemos de las medidas institucionales se produce en términos de medidas adoptadas e impuestas por un actor externo en vez de identificarlas en términos de unas medidas que una comunidad (de la que somos y nos sentimos parte) se da a sí misma a través de las instituciones legítimas de las cuales nos hemos dotado. Esa dicotomía creciente entre “mis intereses” y “los intereses institucionales” dificulta la asunción de responsabilidades de una comunidad.

El problema no es sólo si incumplimos las normas democráticamente establecidas sino, si entendemos que la responsabilidad de hacer frente al Covid-19 es una responsabilidad del conjunto de la sociedad en el que las instituciones públicas son una parte importante pero sólo una parte. Delegar la responsabilidad total en las instituciones públicas y entender que los ciudadanos no tenemos responsabilidad o que la responsabilidad se limita al cumplimiento de las normas establecidas por un agente externo es debilitar la principal arma que tiene la sociedad para hacer frente a una situación de esta naturaleza: la responsabilidad comunitaria, la responsabilidad cívica, la cohesión y la solidaridad social.

Si entendemos que las normas para hacer frente al Covid-19 son impuestas por un agente externo, existen muchas posibilidades de identificar las restricciones como un ataque a la libertad individual; de lo contrario, si entendemos que las medidas constituyen un ejercicio de auto responsabilidad comunitaria las restricciones serán una condición de posibilidad para la libertad del conjunto de la ciudadanía.